

4=y 5. del siguiente, el resto.

La substitucion del Exército
es lo mas sagrado para disminuir
la mas pequeña falta, considerando
que el celo de V.S. adoptaria las mas
enérgicas disposiciones para que este
servicio sea desempeñado en la forma
que prebenjo a V.S. pues de lo contrario
no me veré en la dura precision de
dejar la falta de este servicio al Sr.
General en Jefe, quedando V.S.
expuesto a que tenga efecto el Sr.
Decreto de 23 del Febrero, median-
te a depender la mayor parte de
esta substitucion de los auxilios q.
exija el Patriotismo de este vecin-
dario, dandome aviso del recibo de
esta orden.

Dios que a O. mi d. Lora
19 de Octubre de 1810 =

El Visitador Genl de N. S.
del Exército del Centro
M. de Dios Alvarez
y Merdisabal

J. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Yecla

